

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 303

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE P.S.P. PROYECTO DE LEY ADHIRIENDO LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A LOS TÉRMINOS DE LA LEY NACIONAL 26.199 QUE DECLARA EL DÍA 24 DE ABRIL COMO "DÍA DE ACCIÓN POR LA TOLERANCIA Y RESPETO ENTRE LOS PUEBLOS"

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: 1

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO SOCIAL PATAGONICO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente ley tiende a lograr la adhesión de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Ley Nacional N° 26.199 que establece al 24 de abril como “Día de acción por la tolerancia y respeto entre los pueblos”, en recordación al genocidio sufrido por el Pueblo Armenio.-

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Prof. FABIO A. MARNELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE Partido Social Patagónico



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1°.- Adhiérase la Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los términos de la Ley Nacional N° 26.199, que declaró el día 24 de abril como “Día de acción por la tolerancia y respeto entre los pueblos.-”.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Amanda Ruth DEL CORRO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Prof. FABIO A. MARNELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”